



# DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA

DEPOSITO LEGAL  
BA-100/83

JUEVES, 9 DE ENERO DE 1992

NUMERO 3

## SUMARIO

	<u>Página</u>
<b>I. Disposiciones Generales</b>	
<b>Consejería de Presidencia y Trabajo</b>	
- <b>Escudos Heráldicos.</b> —Orden de 27 de diciembre de 1991, por la que se aprueba el Escudo Heráldico Municipal, para el Ayuntamiento de La Coronada .....	38
<b>III. Otras Resoluciones</b>	
<b>Consejería de Economía y Hacienda</b>	
- <b>Concurso.</b> —Resolución de 2 de enero de 1992, por la que se resuelve el concurso para unificación del servicio de limpieza....	38
<b>Consejería de Agricultura y Comercio</b>	
- <b>Suministro.</b> —Resolución de 23 de octubre de 1991, por la que se adjudica el suministro de material de cerramiento para repoblaciones de alcornoques .....	38
<b>V. Anuncios</b>	
<b>Consejería de Economía y Hacienda</b>	
- <b>Concurso.</b> —Anuncio de 19 de diciembre de 1991, sobre determinación de tipo de maquinaria para la Junta de Extremadura.....	39
	<u>Página</u>
- <b>Concurso.</b> —Anuncio de 19 de diciembre de 1991, sobre determinación de tipo de mobiliario para la Junta de Extremadura..	39
<b>Consejería de Industria y Turismo</b>	
- <b>Minas.</b> —Anuncio de 19 de diciembre de 1991, sobre solicitud de Permiso de Investigación Minera, núm. 12.149.....	40
<b>Excmo. Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros</b>	
- <b>Expropiaciones.</b> —Decreto de 18 de octubre de 1991, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios, afectados por las obras de «Instalaciones Deportivas, Nuevo Ferial e Infraestructuras».....	40
- <b>Expropiaciones.</b> —Decreto de 2 de noviembre de 1991, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios, afectados por las obras de «Ensanche del Camino Rural de Servicio al Depósito de Agua y Estación Elevadora del Servicio Municipal de Aguas de Jerez de los Caballeros».....	41
- <b>Expropiaciones.</b> —Decreto de 2 de noviembre de 1991, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios, afectados por las obras de «Residencia-Club de Ancianos de Jerez de los Caballeros».....	41
- <b>Expropiaciones.</b> —Decreto de 2 de noviembre de 1991, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios, afectados por las obras de «Restauración de Castillo en Jerez de los Caballeros».....	42

# I. Disposiciones Generales

## CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

*ORDEN de 27 de diciembre de 1991, de la Consejería de Presidencia y Trabajo, por la que se aprueba el Escudo Heráldico Municipal, para el Ayuntamiento de La Coronada (Badajoz).*

El Ayuntamiento de La Coronada (Badajoz) ha instruido expediente administrativo para la adopción del Escudo Heráldico Municipal. Dicho expediente fue aprobado por el Pleno Corporativo, en sesión de 17 de diciembre de 1990, en el que se expresaban las razones que justificaban el dibujo-proyecto del nuevo blasón y enseña.

Consta en dicho expediente el informe favorable del Consejo Asesor de Honores y Distinciones de la Junta de Extremadura emitido el día 27 de noviembre de 1991.

Considerando que la sustanciación de citado expediente se ha ajustado en todo al Artículo 187 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y en

uso de las atribuciones conferidas por referido precepto.

### DISPONGO:

**Artículo único.**—Se aprueba el Escudo Heráldico del Municipio de La Coronada (Badajoz), cuyo diseño se recoge en el Anexo I, con la siguiente descripción:

«Escudo partido. Primero, de plata, Cruz de la Orden de Alcántara de sinople. Segundo, de azur, columna de plata. Al timbre, Corona Real cerrada».

**Disposición derogatoria.**—Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan, contradigan o resulten incompatibles con la presente Orden.

Mérida, a 27 de diciembre de 1991.

El Consejero de Presidencia  
y Trabajo,  
MANUEL AMIGO MATEOS

# III. Otras Resoluciones

## CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*RESOLUCION de 2 de enero de 1992, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se resuelve el Concurso para unificación del Servicio de Limpieza.*

En virtud de Resolución de 18 de noviembre de 1991, por parte de la Consejería de Economía y Hacienda se publicó Anuncio de Concurso para unificación del Servicio de Limpieza (D.O.E. núm. 92 de 28 de noviembre de 1991).

Cumplidos todos los trámites legales conforme a Derecho y dictada Resolución de adjudicación por parte de la Consejería de Economía y Hacienda, se acuerda dar publicidad y notorio conocimiento general, que el precitado Concurso referenciado en núm. 1/1992 de asistencia técnica para unificación del servicio de limpieza ha sido adjudicado definitivamente a la EMPRESA PACENSE DE LIMPIEZAS CRISTOLAN, S.A. en anagrama

PALICRISA por el importe de 6.474.984 pesetas.

Mérida, a 2 de enero de 1992.

El Secretario General  
Técnico,  
(P.D. Orden de 20-10-87  
D.O.E. núm. 85)  
JUAN DURAN MUÑOZ

## CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

*RESOLUCION de 23-10-1991, de la Consejería de Agricultura y Comercio por la que se adjudica el suministro de «Material de cerramiento para repoblaciones de alcornoques».*

Autorizado por resolución de fecha 25 de julio

de 1991 de esta Consejería el concurso de suministro de «Material de Cerramiento para Repoblaciones de Alcornoces», vista la propuesta de adjudicación elevada por la Mesa de Contratación, en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

**RESUELVO:** Adjudicar a la empresa Agrícola y Ganadera de Saucedilla, S.L. el citado suministro,

por un importe de nueve millones ochocientos sesenta mil cuatrocientas cincuenta y cinco pesetas (9.860.455 pesetas), IVA incluido.

Mérida, a 23 de octubre de 1991.

El Consejero de Agricultura  
y Comercio,  
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

## V. Anuncios

### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*ANUNCIO de 19 de diciembre de 1991, de la Consejería de Economía y Hacienda, sobre determinación de tipo de maquinaria para la Junta de Extremadura.*

La Consejería de Economía y Hacienda, tras los trámites preceptivos regulados en el Decreto 30/1987 de 24 de abril, y en virtud de Resolución dictada al efecto, ha declarado la uniformidad de diverso tipo de maquinarias, al objeto de homologar los mismos para uso común de la Junta de Extremadura y de sus Organismos Autónomos.

En su consecuencia, se convoca Concurso Público para la determinación de tipo de dichos bienes.

**PRIMERO.—Modalidad de adquisición**  
Concurso Público abierto con admisión previa.

**SEGUNDO.—Duración del contrato**  
Un año a partir de la adjudicación del presente Concurso.

**TERCERO.—Presentación de proposiciones**

En el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, sito en C/. Almendralejo, núm. 14 de Mérida (Badajoz), en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y antes de las 14 horas del día del vencimiento del plazo.

**CUARTO.—Apertura de Ofertas**

La apertura de proposiciones se efectuará por la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura, en la Sala de Juntas de la Consejería de Economía y Hacienda. A tales efectos, se comunicará a las empresas licitadoras el día y la hora de la apertura, a fin de que asistan al acto si lo tienen por conveniente.

**QUINTO.—Fianza**

La fianza a constituir será la que se determina en el pertinente Pliego de Condiciones.

**SEXTO.—Plazo durante el cual los licitadores están obligados a mantener la oferta**

Tres meses desde la fecha de apertura de proposiciones.

Mérida, a 19 de diciembre de 1991.

*ANUNCIO de 19 de diciembre de 1991, de la Consejería de Economía y Hacienda, sobre determinación de tipo mobiliario para la Junta de Extremadura.*

La Consejería de Economía y Hacienda, tras los trámites preceptivos regulados en el Decreto 30/1987 de 24 de abril, y en virtud de Resolución dictada al efecto, ha declarado la uniformidad de mobiliario, al objeto de homologar los mismos para uso común de la Junta de Extremadura y de sus Organismos Autónomos.

En su consecuencia, se convoca Concurso Público para la determinación de tipo de dichos bienes.

**PRIMERO.—Modalidad de adquisición**  
Concurso Público abierto con admisión previa.

**SEGUNDO.—Duración del contrato**  
Un año a partir de la adjudicación del presente Concurso.

**TERCERO.—Presentación de proposiciones**

En el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda sito en C/. Almendralejo, núm. 14 de Mérida (Badajoz), en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio en el Diario Oficial de

Extremadura y antes de las 14 horas del día del vencimiento del plazo.

#### CUARTO.—Apertura de Ofertas

La apertura de proposiciones se efectuará por la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura, en la Sala de Juntas de la Consejería de Economía y Hacienda. A tales efectos, se comunicará a las empresas licitadoras el día y la hora de la apertura, a fin de que asistan al acto si lo tienen por conveniente.

#### QUINTO.—Fianza

La fianza a constituir será la que se determina en el Pliego de Condiciones.

#### SEXTO.—Plazo durante el cual los licitadores están obligados a mantener la oferta

Tres meses desde la fecha de apertura de proposiciones.

Mérida, a 19 de diciembre de 1991.

### CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

#### ANUNCIO

#### PERMISO DE INVESTIGACION MINERA

Se hace saber que por doña Josefa Sánchez Sánchez, con domicilio en Quintana de la Serena (Badajoz), calle Virgen de Guadalupe, núm. 9, se ha presentado en estas oficinas a las diez horas y quince minutos del día 24 de octubre de 1991, una instancia solicitando permiso de investigación para todos los recursos de la Sección C) con una extensión de 260 cuadrículas mineras, con el nombre de «FITA», al que ha correspondido el número 12.149, estando enclavado en términos municipales de Zalamea de la Serena, Monterrubio de la Serena, Peraleda del Zaucejo y Campillo de Llerena (Badajoz), haciendo la siguiente designación del perímetro:

#### VERTICES LONGITUD OESTE LATITUD NORTE

Pp.	5º 39' 20"	38º 36' 00"
1º	5º 35' 00"	38º 36' 00"
2º	5º 35' 00"	38º 32' 20"
3º	5º 43' 40"	38º 32' 20"
4º	5º 43' 40"	38º 35' 20"
5º	5º 39' 20"	38º 35' 20"

quedando cerrado el perímetro de las 260 cuadrículas solicitadas.

Admitida definitivamente esta solicitud se hace público para que todos aquellos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de **quince días** a partir de la fecha de esta publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo que se establece en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 70 del Reglamento General para su aplicación de 25 de agosto de 1978.

Badajoz, a 19 de diciembre de 1991.

### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LOS CABALLEROS

*DECRETO de 18 de octubre de 1991, de la Alcaldía de Jerez de los Caballeros, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios, afectados por las obras de «Instalaciones Deportivas, Nuevo Ferial e Infraestructuras».*

Para la ejecución de la obra «Instalaciones Deportivas, Nuevo Ferial e Infraestructuras», es necesario proceder a la expropiación de las fincas cuya ubicación y propietarios se indica a continuación.

Aprobado técnicamente el proyecto con fecha 4 de septiembre de 1991, y conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y su Reglamento, se abre un período de información pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos por escrito para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma a la necesidad de la ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicará en el D.O.E., Prensa Regional, y será expuesto al público en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes, por escrito, dirigiéndolas en el plazo de 15 días a la Secretaría General de este Ayuntamiento donde asimismo podrán examinar el proyecto, que se encuentra a su disposición en horas de oficina.

Jerez de los Caballeros, a 18 de octubre de 1991.

Relación de fincas afectadas por la obra «Instalaciones Deportivas, Nuevo Ferial e Infraestructuras». Jerez de los Caballeros (Badajoz).

Número parcela	Propietario	Superficie Expropiación m. <sup>2</sup>
156	D. José Borrallo Labrador	2.213
157	D. Juan Minero González	3.018
158	Doña Bárbara Minero González	14.085
165	D. Juan González Romero	7.042
167	D. Antonio Bueno Tinoco	6.288
159 a	D. Antonio Murillo González	15.000

Jerez de los Caballeros, a 18 de octubre de 1991.

*DECRETO de 2 de noviembre de 1991, de la Alcaldía de Jerez de los Caballeros, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios, afectados por las obras de «Ensanche del Camino Rural de Servicio al Depósito de Agua y Estación Elevadora del Servicio Municipal de Aguas de Jerez de los Caballeros».*

Para la ejecución de la obra «Ensanche del Camino Rural de Servicio al Depósito de Agua y Estación elevadora del Servicio Municipal de Aguas de Jerez de los Caballeros», es necesario proceder a la expropiación de las fincas cuya ubicación y propietarios se indica a continuación.

Aprobado técnicamente el proyecto por el Servicio de Reformas de Estructuras Agrarias de la Junta de Extremadura, y conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y su Reglamento, se abre un período de información pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos por escrito para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma a la necesidad de la ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicará en el D.O.E., Prensa Regional, y será expuesto al público en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes, por escrito, dirigiéndolas en el plazo de 15 días a la Secretaría General de este Ayuntamiento donde asimismo podrán examinar el proyecto, que se encuentra a su disposición en horas de oficina.

Jerez de los Caballeros, a 2 de noviembre de 1991.

Relación de fincas afectadas por la obra «Ensanche del Camino Rural de Servicio al Depósito de Agua y Estación Elevadora del Servicio Municipal de Aguas de Jerez de los Caballeros» (Badajoz)

Propietario	Superficie m. <sup>2</sup>
Don Simón Pérez Carrasco	1.491
Don Manuel Marín Crespo	84

Jerez de los Caballeros, a 2 de noviembre de 1991

*DECRETO de 2 de noviembre de 1991, de la Alcaldía de Jerez de los Caballeros, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios, afectados por las obras de «Residencia-Club de Ancianos de Jerez de los Caballeros».*

Para la ejecución de la obra «Residencia-Club de Ancianos de Jerez de los Caballeros», es necesario proceder a la expropiación de las fincas cuya ubicación y propietarios se indica a continuación.

Aprobado técnicamente el proyecto por la Consejería de Emigración y Acción Social, y conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y su Reglamento, se abre un período de información pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos por escrito para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma a la necesidad de la ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicará en el D.O.E., Prensa Regional, y será expuesto al público en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes, por escrito, dirigiéndolas en el plazo de 15 días a la Secretaría General de este Ayuntamiento donde asimismo podrán examinar el proyecto, que se encuentra a su disposición en horas de oficina.

Jerez de los Caballeros, a 2 de noviembre de 1991.

Relación de fincas afectadas por la obra «Resi-

dencia-Club de Ancianos de Jerez de los Caballeros» (Badajoz). Servidumbre de Acueducto».

Propietario	Superficie 188 m. <sup>2</sup>
D. José Pérez Vargas	Mts. lineales 47 el ancho 4

Jerez de los Caballeros, a 2 de noviembre de 1991.

*DECRETO de 2 de noviembre de 1991, de la Alcaldía de Jerez de los Caballeros, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios, afectados por las obras de «Restauración de Castillo en Jerez de los Caballeros».*

Para la ejecución de la obra «Restauración de Castillo en Jerez de los Caballeros», es necesario proceder a la expropiación de las fincas cuya ubicación y propietarios se indica a continuación.

Aprobado técnicamente el proyecto por el Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales del Ministerio de Cultura, y conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y su Reglamento, se abre un período de información pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos por escrito para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma a la necesi-

dad de la ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicará en el D.O.E., Prensa Regional, y será expuesto al público en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes, por escrito, dirigiéndolas en el plazo de 15 días a la Secretaría General de este Ayuntamiento donde asimismo podrán examinar el proyecto, que se encuentra a su disposición en horas de oficina.

Jerez de los Caballeros, a 2 de noviembre de 1991.

Relación de fincas afectadas por la obra «Restauración de Castillo en Jerez de los Caballeros» (Badajoz).

Propietario	Superficie 45,94 m. <sup>2</sup> Expropiación
D. Martín Albuera Pérez	Todo el corral que linda: al norte con la muralla, al sur propiedad municipal, al este con casa D. Martín Albuera Pérez, y al oeste, con propiedad de D. Luis Narváez.

Jerez de los Caballeros, a 2 de noviembre de 1991.



## NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA DURANTE EL EJERCICIO 1992

### 1. FORMA.

- 1.1. Cumplimente el Modelo 50 que facilitará la Administración del Diario Oficial o cualquiera de las Entidades colaboradoras.
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al Negociado de Publicaciones de la Consejería de la Presidencia y Trabajo. Avenida de Extremadura, 43; 06800 MERIDA (Badajoz).

### 2. PERIODOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al D.O.E. serán por AÑOS NATURALES INDIVISIBLES (enero-diciembre). No obstante, en los casos en que la solicitud de alta se produzca una vez comenzado el año natural, la suscripción podrá formalizarse por el semestre o trimestre naturales que resten.
- 2.2. Las altas de las suscripciones, bien sean, semestrales o trimestrales, a efectos de pago, se contarán desde el día primero de cada trimestre natural, cualquiera que sea la fecha en que el interesado la solicite. La Administración del Diario Oficial no estará obligada a facilitar los números atrasados al período transcurrido de cada trimestre, salvo en supuestos de peticiones individualizadas y siempre que existan ejemplares disponibles.

### 3. PRECIOS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 1992, es de 5.000 pesetas. Si la suscripción se formaliza a partir del mes de abril, su importe para los nueve meses restantes es de 3.750 pesetas. Si se produce a partir de julio, el precio para los seis meses que restan del año será de 2.500 pesetas, y si se hiciera desde octubre, el precio será de 1.250 pesetas, para el último trimestre.
- 3.2. El precio de los números sueltos es de 58 pesetas.
- 3.3. No se concederá descuento alguno sobre las tasas señaladas.

### 4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de las suscripciones se hará por adelantado. Los abonos se efectuarán en impreso normalizado MODELO 50 (Decreto 42/1990, de 29 de mayo, D.O.E. núm. 44 de 5 de junio de 1990), en cualquiera de las Entidades colaboradoras (Bancos: Atlántico, Bilbao-Vizcaya, Central, Santander, Del Comercio, Español de Crédito, Exterior, Hispano Americano, Popular, Zaragozano, De Madrid, Extremadura, Pueyo, Nacional de París, Comercial Español y Bankinter; Cajas de Ahorro de: Badajoz, Extremadura, Salamanca, Caja de Pensiones y Ahorros de Cataluña y Baleares, Caja Postal de Ahorros, Madrid, Rural de Extremadura, Rural de Almendralejo). Debiendo enviar del MODELO 50 los ejemplares 1 y 3 (Blanco y Rosa) al Negociado de Publicaciones.
- 4.2. No se acepta ningún otro tipo de pago.
- 4.3. En el MODELO 50 deberá figurar el número de Código de la Tasa del Diario Oficial de Extremadura. (Código número 11003 - 1)

### 5. RENOVACION DE SUSCRIPCIONES

- 5.1. Las renovaciones para el ejercicio 1992 completo de acuerdo con la Tasas y forma de pago expresadas en los números anteriores, serán admitidas por el Negociado de Publicaciones hasta el 31 de enero del citado año. Transcurrido dicho plazo sin que el pago hubiera sido realizado, se procederá a dar de baja al suscriptor, quedando interrumpidos los envíos.

### 6. ENVIOS

- 6.1. La suscripción dará derecho a recibir, además de los números ordinarios, los números extraordinarios, suplementos e índices que se editen durante el período de aquélla.



DIARIO OFICIAL  
DE

**EXTREMADURA**

**JUNTA DE EXTREMADURA**

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA  
SECRETARIA GENERAL TECNICA  
NEGOCIADO DE PUBLICACIONES

Avda. Extremadura, 43 - Teléfono 924 / 30 09 02  
**06800 MERIDA**